



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

## CONVOCA

Al Público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

## BASES

**A.** El concurso se llevará a cabo del día **30 al 31 de octubre del año 2014** en horario de 9:00 a 14:00 Hrs, en las Instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica, ubicadas en Ciudad Universitaria, edificio “W” planta alta, de esta ciudad.

**B.** Las materias o el Área Académica del Concurso serán:

MATERIA	MODULO	SECC	H/S	CARÁCTER	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE
EL ING. Y LA PSICOLOGIA	2do	1ra	2	Interina		16-18			
EL ING. Y LA PSICOLOGIA	2do	4ta	2	Interina			16-18		
EL ING. Y LA PSICOLOGIA	2do	5ta	2	Interina	16-18				
OPTATIVA II (Cogeneración y auditoría energética)	4to	1ra	3	Interina	13-14	12-14			
OPTATIVA II (Dinámica de fluidos por computadora)	4to	2da	3	Interina	13-14	12-14			

**C.** La (s) plaza (s) a ocupar son:

De **Profesor de Asignatura “B”**, se percibirá un sueldo base mensual de \$166.36 (ciento sesenta y seis pesos 36/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario según tabla anterior. **A partir del 8 de diciembre 2014 y termina el 2 de agosto 2015.**

**D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura “B”

a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.



## UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

### FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los meritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

**E.** Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, para su revisión, su solicitud y documentos que a avalen sus meritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad, en un horario de **las 9 a las 14 horas**, a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **28 de octubre del 2014**.

**F.** Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

**G.** La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora a partir del día de cierre de recepción de solicitudes. La Comisión Académica Dictaminadora emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

**H.** Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica desarrollada; y



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA**

f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día **29 de octubre del 2014**, en las oficinas de la facultad, en un horario de 10 a 12 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **4 de noviembre** del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el ***recurso de inconformidad*** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.

O. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA**

establece la Legislación Universitaria vigente.

**P.** Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

Morelia, Michoacán a 15 de octubre del 2014

---

**DR. CRISANTO MENDOZA COVARRUBIAS**

**Presidente del H. Consejo Técnico**